

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *22* de julio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con las obras de refacción y ampliación de la Cámara y el Juzgado Federal de Paraná; y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 61,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Presupuesto Detallado, Plan de Trabajos y Curva de Inversión presentado por la firma "GAP S.A.C.I.F. e I.", en cumplimiento del Artículo 11° de las Cláusulas Generales que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO